METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria la verificación de documentación contable y la verificación técnica in situ a los productores. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá suspender los recursos aprobados por la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa luego de que se reciba en la Coordinación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras la documentación solicitada por los Artículos 5° y 6° de la presente medida. A su vez, para verificar la ejecución del Subcomponente, se requerirá el resumen bancario de la cuenta ejecutora donde pueda observarse acreditación y movimientos de fondos. En cuanto a los proveedores y demás gastos, se solicitará, remitos y/o facturas y/o órdenes de pago y/o recibos y/o cualquier otra documentación necesaria a solicitud del Área Contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras. Adicionalmente se verificará in situ la entrega del fertilizante.

El cronograma de giro es el siguiente:

Etapa Única por un total de hasta PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.281.251,34).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

•					
◣	m	m	P	r۸	۰

Referencia: EX-2017-23931595- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.